



### Resolución Rectoral N° 0602-2024-UNAP Iquitos, 12 de junio de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0544-2024-UNAP, del 22 de mayo de 2024, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a las filiales de Requena, Yurimaguas, San Lorenzo y Contamana, respectivamente, de la directora de Bienestar Universitario (DBU) y de un grupo de funcionarios y servidores, otorgándoles a cada uno pasaje aéreo, viáticos y asignación económica según corresponda, entre los cuales, a las filiales de Yurimaguas y San Lorenzo, del 20 al 27 de junio de 2024;

Que, en la citada resolución rectoral existe error material involuntario respecto a la fecha de viaje a las filiales de Yurimaguas y San Lorenzo, de la directora de Bienestar Universitario (DBU) y del grupo de servidores, debiendo ser lo correcto del 20 al 29 de junio de 2024; asimismo, es necesario incorporar a don Luis Simón Torres Marín en reemplazo de don Jerry Antony López Ríos;

Que, por dicha razón, es procedente rectificar con eficacia anticipada al 22 de mayo de 2024, el error material involuntario mediante el acto resolutorio correspondiente;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17°, numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar con eficacia anticipada al 22 de mayo de 2024, en su parte pertinente el error material involuntario consignado en el artículo primero de la **Resolución Rectoral N° 0544-2024-UNAP**, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

[...]

Filiales: Yurimaguas y San Lorenzo					
N°	Nombres y apellidos	Fecha	Pasaje aéreo	Viáticos	Asignación económica
1	Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui	Del 20 al 27 de junio 2024	Iquitos/Tarapoto/Iquitos	6 días	S/100.00 (Pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto)
2	Liz Tuanama Amias				
3	Rubén Enrique Espinar				
4	Julio Ramírez Arévalo				
5	Elizabeth Cáceres Rivera				
6	Jean Paul Sánchez Piña				
7	<b>Jerry Antony López Ríos</b>				
					S/500.00 (Pasaje aéreo en la ruta Yurimaguas/San Lorenzo/Yurimaguas)

[...]



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0602-2024-UNAP

Debe decir:

[...]

Filiales: Yurimaguas y San Lorenzo					
N°	Nombres y apellidos	Fecha	Pasaje aéreo	Viáticos	Asignación económica
1	Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui	Del 20 al 29 de junio 2024	Iquitos/Tarapoto/Iquitos	6 días	S/100.00 (Pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto)
2	Liz Tuanama Amias				
3	Rubén Enrique Espinar				
4	Julio Ramírez Arévalo				S/500.00 (Pasaje aéreo en la ruta Yurimaguas/San Lorenzo/Yurimaguas)
5	Elizabeth Cáceres Rivera				
6	Jean Paul Sánchez Piña				
7	Luis Simón Torres Marín				

[...]

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0544-2024-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,DBU,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.(7),SG,Archivo(4)  
jevd.